



DECRETO Nº 2511/25

San Martín de los Andes, 09 SEP 2025

VISTO:

La necesidad del traslado de muebles de la empresa Esmet de la ciudad de Neuquén capital para la Secretaría de Economía y Hacienda y;

CONSIDERANDO:

Que los muebles deben ser retirados de las instalaciones de la Empresa Esmet, comercio ubicado en Juan B. Justo 730 de la ciudad de Neuquén.

Que a efectos del retiro y posterior traslado a nuestra ciudad se designo al trabajador Sr. Horacio Sáez legajo Nº 1820.

Que el trabajador antes mencionado partirá de la localidad de San Martín de los Andes el día 11 de septiembre del corriente año a las 06:00 hs con destino a la ciudad de Neuquén, estipulando su retorno el mismo día en horas de la tarde.

Que el trabajador se trasladará en el vehículo municipal marca Ford Ranger, modelo 2019 dominio AD965HI.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al trabajador Sr. Horacio Sáez legajo Nº 1820 para realizar el traslado de los muebles desde la ciudad de Neuquén a la ciudad de San Martín de los Andes. El trabajador saldrá de nuestra localidad el día 11 de septiembre del corriente año a las 06:00 hs retornando el mismo día en horas de la tarde.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicios a la camioneta Ford Ranger, modelo 2019 dominio AD965HI.

ARTICULO 3º: LIQUIDENSE el viatico correspondiente al municipal Sr. Horacio Sáez legajo Nº 1820.

ARTICULO 4º: OTORGUESE un anticipo con cargo a rendir de hasta \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) al trabajador Sr. Horacio Sáez legajo Nº 1820 para gastos de combustible y reservas

ARTICULO 5º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y archívese.

V.L/

Sr. Hector Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes